

PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Q&A)

Review Draft Patent Applications derived from Workshops for the Accelerated Development of Patents in Panama Carried Out by CAF and SENACYT and Preparation and Submission of Applications through the National Intellectual Property Office (DIGERPI) and the PCT

Dudas generales

- 1. Se desea saber si es considerado como esencial para los objetivos de la propuesta o no que, entre los costos propuestos por el interesado, se cubra como mínimo también las solicitudes de publicación temprana de cada una de las PCT. Este punto podría presentar variaciones en la propuesta económica.**

El postulante puede incluir cualquier costo adicional que considere que pueda enriquecer la propuesta. A la hora de la evaluación se tomara esto en cuenta.

- 2. En el punto 1.6 de las bases, bullet point #7, establece que el proponente debe tener la capacidad de revisar las memorias descriptivas y presentar al menos 40 patentes por mes, tanto en inglés como en castellano. ¿Se considera aceptable que dicha capacidad se presente en colaboración o alianza estratégica, con uno o más escritorios jurídicos internacionales, especializados en patentes? Tomando en cuenta que las sumas de sus capacidades podrían llegar a cumplir con el requerimiento indicado.**

El Main Contractor (a saber, el sujeto que firma la licitación con CAF) debe tener la capacidad para manejar el número de memorias descriptivas necesarias en el proyecto. Es necesario mencionar que CAF tendrá única y exclusivamente una relación contractual con la firma que adquiera la licitación, es decir, el Main Contractor, y no el corresponsal en Panamá.

- 3. En el punto 3.1, letra d) sección “i” & “ii”, se comenta que las propuestas económicas deberán estar dentro de un rango porcentual, respecto de un “estimated Budget”. De ser posible, ¿se puede indicar cuál es el Budget o Presupuesto de costos, estimados por CAF, para este Contrato?**

El presupuesto con el que cuenta CAF para la presente licitación es de 800.000 dólares americanos (USD). Solo pasará a esta evaluación económica aquella propuesta que haya tenido la mayor puntuación en la evaluación técnica. En caso que la propuesta económica del primer lugar se adapte a lo establecido en el numeral 3.1, literal d, entonces

se le atribuirá la licitación a este Main Contractor. En caso que sea imposible establecer un acuerdo entre CAF y el Main Contractor sobre la propuesta económica, entonces se procederá con los literales f, g, h del numeral 3.1.

4. Se entiende que cuando mencionan “employees” en los términos de la convocatoria, se refieren a empleados directos vinculados laboralmente con nuestra firma y no a contratistas. ¿Es correcta esta presunción?

En ningún momento de los Request of Proposal publicados se utiliza la palabra “employees”. Ante cualquier duda que se tenga sobre el número de personas necesarias para llevar a cabo la licitación por parte del Main Contractor o del corresponsal de Panamá, favor remitirse al numeral 1.6, punto 8, así como a los cuadros de evaluación señalados por el numeral 3.2 respectivos para el Main Contractor y el corresponsal de Panamá.

5. ¿Qué ocurre si después de procesados los 465 casos en inventario, no se logran aprobar al menos 114 solicitudes?

Favor revisar la tabla colocada en el punto 6 de los Términos de Referencia, en la misma se explican los porcentajes estimados por CAF para el manejo de los conceptos. El número de conceptos a ser revisados dependerá de la tasa de supervivencia en el arte previo.

6. ¿Cuáles son las expectativas de CAF respecto a la tasa de patentabilidad de cada uno de los casos que se convierten en una solicitud?, ¿Qué porcentaje de casos presentados deberían convertirse en patentes (excluyendo abandonos) para que la CAF considere satisfechas las expectativas de este proyecto?

CAF no maneja expectativas de patentabilidad, actualmente trabajamos únicamente con el proceso de solicitud de patentes. Los resultados posteriores en el proceso serán seguidos por las instituciones beneficiarias de este proyecto.

7. La propuesta técnica ¿solo debe enviarse por correo electrónico en formato digital?, ¿o también en físico como la propuesta económica?

El numeral 1.2 del Request of Proposal indica que la propuesta técnica debe ser llenada digitalmente y entregada únicamente en formato digital y por email a la siguiente dirección de correo electrónico: patentes@caf.com para la fecha planteada. Por su parte, la propuesta económica debe ser llenada digitalmente y enviada en físico a las oficinas de CAF en Ciudad de Panamá de acuerdo a lo especificado en el numeral 1.2 para la fecha planteada.

- 8. ¿Es requisito indispensable para presentar la propuesta y ser seleccionados para el proyecto el contar con un mínimo de 40 profesionales dedicados a la redacción y revisión de patentes? De ser así, ¿se puede participar en un consorcio con otras firmas en Latinoamérica además del corresponsal en Panamá?**

Tomando en consideración la cantidad de propuestas a evaluar, la cantidad a registrar, y siguiendo lo establecido con el numeral 1.6, punto 8 del Request of Proposal, se espera que el Main Contractor (a saber, el sujeto que firma la licitación con CAF) en conjunto con el corresponsal en Panamá sumen un total de 40 profesionales dedicados a la redacción y revisión de las solicitudes. La tabla de evaluación del numeral 3.2 especifica que habrá una evaluación para verificar que, tanto el Main Contractor como el corresponsal en Panamá, cumplan este requisito, teniendo ambas evaluaciones una ponderación diferente de porcentajes asignados (80% y 20% respectivamente).

Dudas sobre los criterios de evaluación

- 1. En el punto 1.6 de las bases, bullet point #8, se comenta que cada Proponente deberá disponer de, al menos, 40 especialistas dedicados a materias de patentes, revisiones y redacciones; El hecho de no disponer de tal cantidad de especialistas dedicados, ¿implica la eliminación automática y absoluta del Proponente que no cumpliera y por ende su Propuesta?**

El no cumplir con este requisito no implicaría la eliminación automática y absoluta de la propuesta. La consecuencia para este caso sería perder los puntos alusivos en las tablas de evaluación presentadas en el numeral 3.2 del Request of Proposal.

- 2. En el punto 3.2 de las bases, se presenta una tabla de porcentajes y puntajes, asociados a la evaluación técnica de las propuestas. Favor indicar ¿cómo se evaluarán cada uno de los criterios? ¿Cómo se asignaran los puntos, a cada criterio? Es decir, será un simple criterio de Cumple o No Cumple, para asignar la totalidad de los puntos de un criterio o no, o bien se relativizaran los puntos, de acuerdo a las calidades inherentes de los distintos proponentes, respecto de cada criterio.**

La evaluación de los criterios, salvo que se haya establecido lo contrario en el Request of Proposal o por medio de este documento, se realizará en comparación con las propuestas que se presenten, se aplicará la técnica de prorrateo para la evaluación de cada criterio. Es necesario acotar que el Main Contractor debe cumplir no solo con el mínimo puntaje requerido para ganar la licitación (70 puntos acorde al numeral 3.1, literal b), sino también con los requisitos formales que exige CAF, como por ejemplo proporcionar los estados financieros auditados de los últimos dos años fiscales.

3. ¿Requieren un valor por cada actividad (búsqueda, presentación de patente en Panamá y vía PCT), o requieren un valor total por caso?

Si bien la presentación de la propuesta económica dependerá completamente del Main Contractor, el valor total de cada caso demostrará si la propuesta se adapta al presupuesto establecido por CAF y al margen porcentual establecido en el numeral 3.1, literal d del Request of Proposal. A pesar de este hecho, una propuesta desglosada brindaría mayor claridad al Comité de Evaluación de CAF.

4. En el punto No. 3.2 sobre la propuesta económica y el equipo de trabajo, en referencia al tópico 1.6, ¿podemos incluir la experiencia que tenemos utilizando la EPO también?

La preparación de las propuestas técnicas dependerá completamente del Main Contractor. Sin embargo, el Comité de Evaluación se regirá única y exclusivamente por lo establecido en las tablas del numeral 3.2 del Request of Proposal y lo que ellas soliciten. No se pueden evaluar aspectos que no fueron solicitados en la propuesta.

5. Para presentar una solicitud internacional, el agente debe tener derecho a ejercer en la Oficina nacional del país en el cual el solicitante tenga su domicilio o del que sea nacional, por lo que un agente no puede presentar solicitudes PCT para cualquier universidad latinoamericana originaria de o domiciliada en otro país. ¿Cómo se evaluará entonces el requisito de contar con experiencia en la presentación de solicitudes PCT, cuando un agente no puede presentar solicitudes a nombre de cualquier universidad?

El postulante debe contar con la experiencia solicitada en la región, igualmente se evaluará la experiencia del corresponsal en Panamá. En caso de no contar con experiencia alguna, tendrá un puntaje de cero en el criterio correspondiente.

Aclaratorias sobre convocatorias anteriores

1. Con el fin de poder lograr una mejora en la presentación de la propuesta técnica y económica, ¿cuál fue el motivo por el cual se declaró desierta la convocatoria anterior?

La licitación previa fue declarada desierta ya que las firmas que concursaban (i) o no cumplían con el mínimo puntaje requerido para que se pudiese atribuir la licitación a un ganador (70 puntos) o (ii) no cumplían con los requisitos formales exigidos por CAF. Se le recomienda a las firmas seguir rigurosamente lo solicitado en el Request of Proposal, tomando en cuenta la manera en que expresan la información y cumpliendo con los requisitos estipulados.

2. El presupuesto declarado de la anterior convocatoria fue de USD 800.000. ¿Es posible conocer cuál es presupuesto para esta nueva convocatoria?

Como se menciona en la respuesta a la pregunta aclaratoria No.3 de las dudas generales, el presupuesto para llevar a cabo la licitación es de 800.000 dólares americanos. Vale acotar que esta es una nueva convocatoria que cuenta con requisitos y procedimientos diferentes a los concursos realizados por CAF previamente. Se le recomienda a los candidatos prestar especial atención al proceso de selección que se plantea en el numeral 3.1 del Request of Proposal, así como a la evaluación técnica que se regirá bajo el numeral 3.2.